



RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.860/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Licenciada Bettina ERCOLANO en su carácter de coordinadora de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual se solicita la designación de los docentes: Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491), Ing. Lucas MONELOS (D.N.I. N° 18.284.891) e Ing. Pablo PERI (D.N.I. N° 18.212.347), como responsables de las cátedras Acuicultura, Manejo de Bosques, respectivamente;

QUE el Ingeniero Lucas MONELOS se desempeñará desde el mes de Agosto hasta el 15 de Noviembre y hasta el mes de Diciembre el Ingeniero Pablo PERI, responsable de la cátedra;

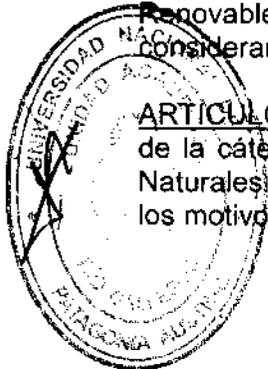
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AFECTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491) como responsable de las cátedra Acuicultura, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en el segundo cuatrimestre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR al Ing. Lucas MONELOS (D.N.I. N° 18.284.891) en la cátedra Manejo de Bosques, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables entre el 14 de Agosto al 15 de Noviembre, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR al Ing. Pablo PERI (D.N.I. N° 18.212.347) como responsable de la cátedra Manejo de Bosques, correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables entre el 16 de Noviembre al 22 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



747



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA UARG